



ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 53/2018
LAGO VERDE, A 18 DE MAYO DE 2018

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria N° 52/2018 celebrada en la Casa Comunitaria de Villa Amengua, comuna de Lago Verde, durante el día viernes 18 de mayo de 2018, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó la modificación de Presupuesto del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) 2018, con el siguiente detalle:

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	EN \$	EN\$
		AUMENTA	DISMUNUYE
115-05-03-004-001	convenio educación pre-básica		44.835.431
115-05-03-101-001	educación	44.835.431	
115-05-03-007-999	otras transferencias corrientes	4.000.000	
115-08-99-001	devoluciones y reintegros	300.000	
115-05-03-002-002	aguinaldos y bonos especiales	5.000.000	
115-05-03-003-001-001	subvención fiscal mensual		9.300.000
215-21-01-001-009-002	unidad de mejoramiento profesional		372.000
215-21-01-001-009-003	bonificación proporcional Art.8 L.19,410		2.409.000
215-21-01-001-028-001	asig. Desempeño difícil planta		5.976.000
215-21-01-001-031-001	asign. De perfeccionamiento art.49		8.336.000
215-21-01-003-003-004	asignac. Variable desempeño. Individual		2.165.000
215-21-02-01-027-002	asig.por desempeño . Difícil contrata		3.367.000
215-21-02-003-003-003	asig. Por desempeño individual contrata		90.000
215-21-03-001-	honorarios a suma alzada pers. naturales		3.101.000
215-21-01-001-009-999	otras asign. especiales	20.000.000	
215-21-02-001-009-004	bonif. Profesores encargado	3.000.000	
215-21-02-001-999	otras asignaciones	10.000.000	
215-21-03-004-004	aguinaldos y bonos	20.000.000	
215-21-02-001-009-999	otras asign. Especiales	10.000.000	
215-21-03-004-001	sueldos		37.184.000
	TOTALES	117.135.431	117.135.431

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó la ayuda social y los destinatarios de la misma por un monto total de \$1.050.000 (un millón cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 214.01.099.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan:
Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sra. Karina Muñoz, Sr. Sigifredo Figueroa y Sr. Jhonson Becerra.

DE LO QUE DOY FE

SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

c.c. Archivo Concejo 2018
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas